



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4218	109189	18/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: IV REGIÓN

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES LEIVA HNOS. LTDA.
 RUT EMPRESA: 77338570-3 Nº S/Nº:
 REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 226660 228244
 COMUNA: EL OLIVAR CIUDAD:
 DOMICILIO: LONGITUDINAL SUR KM. 90 EMAIL @ transporteleiva@leiva.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA KOMATSU

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 27 Tara ▶ 18 PBT ▶ 45

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ SANTIAGO
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE - RECOLETA Destino ▶ SANTIAGO

RUTA A RECORRER: RUTA D 43, RUTA D-35, RUTA 5 NORTE, RUTA 5 SUR
 TOTAL DE KM: 403 Fecha Aprox. Viaje: 19/10/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,40 Total ▶ 3,40
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,60 Carga ▶ 3,60 Total ▶ 4,2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12,50 Carga ▶ 12,0 Total ▶ 22,0

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WH-5089 SemiRemolque ▶ JA-3090 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.70		7.80							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PEOS X EJES	6	18	21							
Nº DE RUEDAS	2	8	12							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS V/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL), Y USAR VIAS DE ALTERNATIVAS EN PASOS INFERIORES.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/10/2011 FECHA HASTA ▶ 21/10/2011

COD. AUTENTIFICACION: 2642011019-0-0150361985

MARCICIO CORTES GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD - IV REGION - OVALLE
 Firma jefe Depto. Pesaje

TRAMITADA
 19 OCT. 2011
 Oficina de Partes
 Vialidad Limarí

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011